



MENDOZA
GOBIERNO

Ministerio de Hacienda y Finanzas
Dirección General de Crédito al Sector Público

CONSULTA N° 3

Referencia:

Licitación Pública N° 10616-0001-LPU23

Fecha de consulta: 09/02/2023 - Hora: 14.36 hs.

Estimados/as, Les consultamos respecto a la carga de información que debe realizarse en el Paso N° 2, “Anexos del Renglón”, para los renglones 1,2,3,4 y 5. Al respecto, el artículo 5, punto 2), numeral 8, del Pliego dispone: “8. Continuando con el paso n° 2, según se grafica a continuación, el oferente deberá ingresar la tabla de comisiones propuesta de acuerdo con lo previsto en el Artículo 5º apartado 2º) PASO N° 2: INGRESO DE LOS DATOS DE OFERTA ECONÓMICA en la pestaña “Anexos para el renglón”, teniendo en cuenta lo mencionado en el ARTÍCULO 2º - D) TABLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA COTIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS: es decir, completando de manera íntegra los cinco (5) primeros renglones a cotizar, si el oferente ha decidido cotizar el ítem denominado: “1.- SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, COLOCACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS (...)”. La consulta es cómo debe prepararse la “tabla de comisiones” que debe adjuntarse como “Anexos del Renglón” en el caso de los renglones 1,2,3,4 y 5.,. Entendemos que la tabla debería contener los siguientes aspectos, respecto de cada renglón: a) N° de Renglón (dado por el pliego); b) Código de Insumo (dado por el pliego); c) Descripción (dado por el pliego); d) Especificaciones Técnicas (dado por el pliego); e) Cantidad (dado por el pliego); f) Marca de Producto; g) Precio Unitario; h) Porcentaje de IVA; y i) Moneda. Les solicitamos por favor confirmar lo anterior.



MENDOZA
GOBIERNO

Ministerio de Hacienda y Finanzas
Dirección General de Crédito al Sector Público

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

Referencia:

Licitación Pública N° 10616-0001-LPU23

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, COLOCACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS Y LA CONTRATACIÓN DE PRÉSTAMO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FINANCIERO 2023 DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, EN EL MARCO DEL DECRETO PROVINCIAL N° 43/23.

Por la presente informamos que respecto a la carga de información que debe realizarse en el Paso N° 2, “Anexos del Renglón”, para los renglones 1, 2, 3, 4 y 5, se hacen las siguientes aclaraciones.

En primer lugar, el oferente deberá completar en el sistema COMPR.AR cada una de las especificaciones que requiere el renglón, tal como se explica en el artículo N° 5 del Pliego PLIEG-2022-09101774-GDEMZA-DGDEPU#MHYF 2º) PASO N° 2: INGRESO DE LOS DATOS DE OFERTA ECONÓMICA, siguiendo el instructivo de numerales 1º hasta 8º. En cada renglón, en el extremo derecho se encuentra el signo “\$”, siendo ésta la herramienta que debe seleccionar el oferente para activar la carga de la oferta económica o cotización para cada renglón. Luego, completará los demás campos que se le presentan para cada uno de los renglones a cotizar (marca del producto, cantidad ofertada, precio unitario, porcentaje de IVA, moneda). En el campo especificaciones técnicas, podrá mencionar y/o especificar todo aquello que considere pertinente a su oferta referente al renglón que está completando dado que la finalidad de este campo es agregar valor a su oferta. Luego de completar estos datos, procederá a cargar los “Anexos para el renglón”, dentro de los cuales deberá incluir la “tabla de comisiones”, la cual podrá contener aspectos como: a) N° de Renglón (dado por el pliego); b) Código de Insumo (dado por el pliego); c) Descripción (dado por el pliego); d) Especificaciones Técnicas (dado por el pliego); e) Cantidad (dado por el pliego); f) Marca de Producto; g) Precio Unitario; h) Porcentaje de IVA; y i) Moneda y todo aquel otro aspecto que el oferente considere relevante y necesario para la presentación de su propuesta. Cabe recordar, que cada renglón permite la carga de un (1) documento y hasta cinco (5) documentos, como máximo, de tamaño no mayor a los 20 Megabyte.

Recomendamos consultar el “Tutorial - Cotización de oferta-Sistema Compr.ar”, que se encuentra en la página www.compras.mendoza.gov.ar, en el apartado “Información de utilidad para proveedores”, “Tutoriales para proveedores”.